

BOLETÍN

de la Comisión de Monumentos Históricos
y Artísticos de la provincia de Valladolid



SUMARIO

Lope de Rueda en Valladolid, por Nar-
ciso Alonso Cortés.—Lo prehistórico,
protohistórico y romano en la provincia
de Valladolid, por Juan Agapito y Re-
villa.—Felipe II y la Biblia de Amberes,
por Mariano Alcocer Martínez.—Valla-
dolid, ciudad; sus orígenes, por Andrés
-:- -:- Agapito García.—Noticias. -:- -:-



AÑO V



NÚMERO 9

ENERO 1929

COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE VALLADOLID

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE HONORARIO

Sr. Marqués de Guerra, *Gobernador Civil de la Provincia.

PRESIDENTE

Don Mariano Alcocer Martínez.

VICEPRESIDENTE

Don Ramón Núñez Fernández.

CONSERVADOR

Don Francisco Antón Casaseca.

SECRETARIO

Don Alfredo Basanta de la Riva.

VOCALES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES DE LA DE LA HISTORIA

Excmo. Sr. Don Remigio Gandásegui y Gorrochátegui.

Ilmo. Sr. Don Narciso Alonso Cortés.

Don Mariano Alcocer Martínez.

Don Alfredo Basanta de la Riva.

Ilmo. Sr. Don Juan Agapito y Revilla.

Don Rafael Ballester y Castel.

Don Julián María Rubio Esteban (Excedente).

Don Cayetano de Mergelina Luna (Excedente).

VOCALES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES DE LA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Excmo. Sr. Don Francisco Zorrilla y Arroyo.

Ilmo. Sr. Don Juan Agapito y Revilla.

Don Ramón Núñez Fernández.

Ilmo. Sr. Don Narciso Alonso Cortés.

Excmo. Sr. Don Remigio Gandásegui y Gorrochátegui.

Don Francisco Antón Casaseca.

BOLETIN DE LA COMISI3N DE MONUMENTOS HIST3RICOS Y ART3STICOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

AÑO V

ENERO DE 1929

N3M. 9

Lope de Rueda en Valladolid ¹

POR

NARCISO ALONSO CORT3S

I

Desde que Cervantes, en las conocid3simas palabras del pr3logo a sus comedias, di3 algunas noticias acerca de Lope de Rueda, ha aumentado con escaso caudal de datos la biograf3a del famoso comediante. Hasta hace muy poco tiempo no se sab3a sino que «fu3 natural de Sevilla y de oficio batihoja, que quiere decir de los que hacen panes de oro»; que «fu3 admirable en la poes3a pastoril»; y que «por hombre excelente y famoso le enterraron en la iglesia mayor de C3rdoba, entre los dos coros, donde tambi3n est3 enterrado aquel famoso loco Luis L3pez». Cuanto se a3adi3 a esto durante mucho tiempo, se redujo, m3s que a noticias de su vida, a elogios de su talento como autor y comediante.

Sucesivas investigaciones permitieron ampliar aquellos datos. Todos ellos est3n perfectamente recopilados y expuestos en un interesante folleto de D. Emilio Cotarelo, donde se hallar3 tambi3n un buen estudio de Lope de Rueda como dram3tico ². Los resumir3 en pocas palabras.

¹ Agotado mi folleto *Un Pleito de Lope de Rueda*, y atendiendo reiteradas demandas, le reimprimo aqu3, precedido de los datos que despu3s de su publicaci3n encontr3 sobre el c3mico sevillano.

² *Lope de Rueda y el teatro espa3ol de su tiempo*. Madrid, 1901. Incluy3 tambi3n este trabajo el Sr. Cotarelo en sus *Estudios de historia literaria de Espa3a*. Con posterioridad public3 las *Obras de Lope de Rueda* (1908) y puso como pr3logo aquella monograf3a, con nuevos datos.

Lope de Rueda nació en Sevilla ¹, siendo su padre Juan de Rueda ². Su primer oficio fué el de batihoja, que abandonó para dedicarse al teatro. Aunque es seguro que desde joven profesó de comediante, no consta documentalmente como tal hasta el año de 1554, en que «representó un auto de la Sagrada Escritura» en la villa de Benavente, con motivo de los festejos dispuestos a Felipe II ³.

Nada se dice ya de Lope de Rueda hasta que en 1558, a 15 de Agosto, aparece en la ciudad de Segovia representando *una gustosa comedia* para solemnizar la inauguración de la nueva catedral ⁴. Al año siguiente hállase en su ciudad natal, haciendo en la fiesta del Corpus los dos autos de *Naválcarmelo* y del *Hijo pródigo* ⁵; y en 1561 representa igualmente en Toledo los autos del Corpus ⁶. Establecida la corte en Madrid, a este punto se trasladó Rueda, residiendo hasta el 1.º de Noviembre del mismo 1561. Por entonces estaba casado con una valenciana ⁷. De Madrid pasó a Valencia, según parece, y de aquí a Sevilla, donde su mujer dió a luz una niña, bautizada con el nombre de Juana Luisa ⁸. Su última residencia fué Córdoba, donde le sorprendió la muerte después de haber otorgado testamento ⁹. De éste, y de la partida de bautismo de la niña Juana Luisa, se desprende que la mujer de Lope se llamó *Ángela Rafaela*; pero este matrimonio hubo de ser, como veremos en el curso de estas líneas, en segundas nupcias.

Agreguemos ahora otros datos existentes en los archivos vallisoletanos. Ellos nos permiten conocer interesantes episo-

1 Cervantes, *Prólogo* a sus comedias.

2 Rafael Ramírez de Arellano, *Testamento de Lope de Rueda*, publicado en el primer número de la *Revista Española de Literatura, Historia y Arte*.

3 Andrés Muñoz, *Viaje de Felipe II a Inglaterra*.

4 Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia...*

5 Luis Escudero y Perosso, *El Ateneo*, de Sevilla, de 1 de Mayo de 1875.

6 Manuel Cañete, *Lope de Rueda y el teatro español de su tiempo*. Almanaque de *La Ilustración* de 1884.

7 Cristóbal Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*.

8 Francisco Rodríguez Marín, *Discurso de apertura de curso* en el Ateneo de Sevilla, 1901.

9 Rafael Ramírez de Arellano, *loc. cit.*

dios en la vida de Lope de Rueda, y adelantan en varios años su vida de comediante.

* * *

En los más antiguos libros de acuerdos del Ayuntamiento, correspondientes a fines del siglo XV, consta que en Valladolid se celebraban juegos y entremeses en las fiestas del Corpus. Su organización corría a cargo de los *oficios* o gremios. Subsistieron a través del siglo XVI; pero como los oficios descuidaran la obligación de prepararlos debidamente, el Ayuntamiento la tomó sobre sí. Y no sólo esto, sino que, deseando que las representaciones fuesen perfectas, resolvió encargarlas a un cómico profesional.

En 14 de Marzo de 1551 acordaron los regidores que «alonso de madrid, representante», a la sazón en Toledo, viniese a Valladolid «a servir en las fiestas de Corpus cristi». Pocos meses después regresó de su viaje a Flandes el príncipe don Felipe, y el municipio vallisoletano tomó, entre otros, un acuerdo de singular importancia, ya que en él aparece la más antigua noticia conocida sobre Lope de Rueda. Es éste:

«libramiento a Rueda, XLIIIV— este dicho día los dichos señores mandaron librar al mayordomo de propios a lope de rueda, representante, quarenta e dos myll maravedís que se le restan deviendo sobre cinquenta ducados que por otro libramiento se le a dado a cumplimiento de sesenta e VII myll e quinientos maravedís que parece que gastó en el carro y danças que sacó para el rezebimiento del príncipe nuestro señor, segun pareze por la quenta y raçon que dello fué vista por el señor baltasar de paredes a quien fue cometido, e antes que se le pague cosa alguna se vos entregue todos los vestidos e adereços que conpró para los dichos avtos para que se vendan, y vendido, se vos haga cargo dellos»¹.

Lope de Rueda, por tanto, había dispuesto «el carro y danzas» para el recibimiento de Felipe II. Entonces ya era

¹ Archivo del Ayuntamiento de Valladolid, *L. de Acuerdos de 1551 a 1554*, s. f. Regimiento de 18 de septiembre de 1551).

representante de fama, como lo demuestran otros acuerdos del Ayuntamiento, que ahora veremos; pues el cómico sevillano estableció poco después su residencia en Valladolid. A 27 de mayo de 1552 corresponde el siguiente acuerdo:

«fiesta de lope de rueda para corpus xpste.—este dicho día los dichos señores dixeron que atento que a venido a esta villa lope de rueda a la serbir en los avtos de corpus xpste y que no enbargante que está acordado se hiziesen otros avtos, acordaron que se aga vn avto mas por el dicho Rueda, por quanto como es persona que tan bien lo entiende, y se comete el asiento dél a los comisarios regidores que entienden en las dichas fiestas» ¹.

Más interesante es el siguiente acuerdo, tomado el día 8 de julio:

«Salario a rueda.—este dicho día los dichos señores dixeron que por quanto por yspiriencia se a visto que lope de rueda es hombre avil para maestro de representar y conponer avtos y danças para las fiestas que se an echo y hazen el día de corpus xpte en esta villa e a cavsa de no estar ni residir el dicho lope de rueda en esta se sigue a esta villa notorio daño y costas, porque demás de enviar a llamar al dicho lope de Rueda a toledo e a otras partes, algunas vezes no le pueden aver al tiempo ques menester, y se a dado y da los dichos avtos a personas que no los saben hazer tan bien como el dicho rueda, por tanto, acordaron de dar al dicho lope de rueda quatro myll maravedís de salario en cada vn año por maestro de las dichas fiestas, con que biba en esta villa y resida, y para ello se dé petición y se refrende» ².

Lope de Rueda, pues, quedó contratado por el Ayuntamiento de Valladolid; y es indudable que este compromiso subsistió por varios años, pues en en el pleito que siguió el cómico sevillano con el Duque de Medinaceli, y a que en seguida me referiré, se le dice siempre «estante en esta villa de Valladolid».

¹ Lib. cit., s. f.

² L. cit., s. f.

Otro hecho hay de gran importancia para la historia de nuestro teatro. Lope de Rueda, resuelto sin duda a fijar para siempre su residencia en Valladolid, pensó en construir por su cuenta un corral de comedias. Dirigióse para ello al Ayuntamiento, que en su sesión de 26 de octubre de 1558 trató del asunto en esta forma:

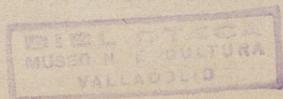
«este dicho día los dichos señores dixeron que por quanto lope de Rueda a pedido dos suelos para hedeficar casas fuera de la puerta de santisteban, questa villa se los dé con que dé de censo perpetuo por ellos en cada vn año cien reales con fianças e con las condiciones hordinarias con que esta villa da sus casas e suelos a censo, que tenga cada uno los pies de ancho y largo como queda hasta casa echa del rexero que bibe a la puertá de santisteban en la calle que va a san juan, y aga scriptura en forma»¹.

Días después —el 14 de diciembre— «los dichos señores sometieron a los señores don lope de almendárez, corregidor, e jeronimo de la bastida e juan lopez, regidores, vean los suelos del Rejero a la puerta de santisteban»².

Es seguro que estos terrenos se destinaban a la construcción de un corral de comedias, y que el proyecto llegó a realizarse. Tal se deduce de un pleito que en 1575 sostuvo la cofradía de San José con el comediante Mateo de Salcedo. Uno de los testigos de dicho pleito, Diego de León, declaró que «an benydo a esta villa de muchos años a esta parte muchos autores de farsas y comedias, los quales las an representado en la parte e lugar que les an parecido y donde an allado mejor aparejo para ganar de comer por ellas, e las más veces las an representado en la calle de santisteban desta dicha villa... y ansí lo a visto este testigo de más de diez o doce años a esta parte». Otros varios confirman que en el citado corral de la puerta de San Esteban —llamado *de las comedias*— se hacían casi siempre las representaciones; y el testigo Miguel Aniesa, mayordomo de los propios de la villa,

¹ Libro de acuerdos de 1554 a 1560, s. f.

² Id., id.



agrega que «de muchos años a esta parte a visto venir a esta villa los más famosos autores de comedias, y entre ellos el dicho mateo de salcedo, y estando desenvaraçado la casa y corral de la puerta de Santisteban siempre los tales autores an tenydo allí su bibienda e rrepresentado en él, e si alguna vez algùn autor a rrepresentado en otro sitio e lugar, a sido por estar el dicho corral de la puerta de santistevan ocupado de alguno de los autores que vino primero, a visto este testigo que muchas veces entre ellos an reñido por el dicho sitio e lugar de la puerta de san esteban queriendo cada uno para sí procurando de quitarle al otro a subidos precios, y este testigo lo save porque los a puesto en paz e concordádoles muchas veces que an estado diferentes sobre el dicho sitio, y la concordia que entre ellos a hecho a sido que uno rrepresentase una semana e otro otra, e queriendo este testigo saver de ellos la causa por que querían más aquel sitio que otro ninguno questuviese más hacia el concurso e trato de la gente, le dixeron todos que la causa hera por que de los oficiales pocos iban en los días de olgar a ber las comedias, sino heran los domingos, que las gentes que a ellos entre semana las dauan sus ganancias heran personas particulares que nó tenían officios, especialmente estudiantes, que como estaua y está aquel sitio tan zerca de las escuelas, van allí de muy mejor gana, en ynbierno por los lodos, y en verano por el sol, lo qual no harían si el dicho sitio estubiese lexos de las escuelas». Cuando algùn autor de comedias representaba fuera de aquel lugar, el público no acudía ¹.

De lo dicho resulta que a lo menos desde 1551 a 1559, Lope de Rueda vivió en Valladolid. Recuerdos de ello se ven en alguna de sus obras, como el paso de risa de *Madrigalejo*, escrito indudablemente en esta ciudad. Desde aquí salió temporalmente a representar en otras poblaciones, como lo prueban las funciones que dió en Benavente y Segovia.

¹ *Autos proveídos por los señores de la Real Chancillería de Valladolid en que se adjudican las comedias a los niños expósitos de esta ciudad.* Archivo del Hospicio Provincial, leg. 41.

Publiqué ya estos datos en mi libro *El teatro en Valladolid*.

Hablemos ahora del pleito que sostuvo con el Duque de Medinaceli ¹.

II

Litigó Lope de Rueda en nombre de su mujer, Mariana de Rueda. Surge, pues, en el pleito esta figura, por todo extremo interesante. Sobre la legitimidad de su unión pudieran despertar dudas las reticencias de algunos testigos; mas parece desvanecerlas la afirmación de otros varios, y en especial la del que dice que «por tales marydo e muger casados e belados como la yglesia dize, tiene a los dichos lope de rueda e mariana de rueda su muger, porque los a visto en la vida maridable e una como lo manda la santa madre yglesia de más de dos años a esta parte e a visto el testimonyo signado del escriuano público». Es posible que Mariana de Rueda llevase este apellido por haberle adoptado de su marido.

Antes de entrar en los pormenores del pleito, conviene exponer ciertos antecedentes que en el mismo se contienen. Por ellos se verá quién era la mujer de nuestro famoso autor.

Por el año 1546 hallábase en su villa de Cogolludo don Gastón de la Cerda, duque de Medinaceli, cuando corrió la voz de que habían llegado a la villa dos mujeres que, camino de Aragón, iban ganando la vida a cantar y bailar. El duque, que a lo que parece estaba algo enfermo, vió una coyuntura

1 D. Juan Pérez de Guzmán, en un artículo titulado *Curiosidades literarias*, dió noticia de un Lope de Rueda, cuya mujer, María de Cazalla, fué procesada en 1551 por la Inquisición de Toledo. El matrimonio tenía cuatro hijos: Catalina de Rueda, Pedro de Rueda, Isabel de Cazalla y María de Rueda. Aunque vecinos de Guadalajara, ambos cónyuges eran andaluces. Y el Sr. Pérez de Guzmán plantea la duda de si este Lope de Rueda sería el autor de *Medora*.

De este Lope de Rueda he encontrado un pleito en el Archivo de la Chancillería de Valladolid (*Fernando Alonso, fenecidos*, leg. 529). De él se deduce que era labrador. Residió, efectivamente, en Guadalajara, pero pasaba temporadas en Orche. Su mujer, María de Cazalla, vivía todavía en la fecha del pleito (1559). Es evidente, por tanto, que se trata de otro Lope de Rueda distinto del comediante, aunque el citado pleito descubre otra coincidencia, y es que el padre del litigante se llamaba también Juan de Rueda.

En 1538, según consignó De Haan, había en Toledo un pregonero llamado Lope de Rueda.

de dar expansión a su ánimo, y con toda prisa mandó que se llamase a las dos mujeres. Bien pronto comparecieron a su vista, y don Gastón las preguntó acerca de sus habilidades, a lo que una de ellas repuso que su compañera no tenía ninguna, pero que ella entendía de cantar y bailar, y que por complacer al duque haría lo que supiese. En efecto, hízolo como lo dijo, y tal debió de ser su maestría y tanto el agrado de don Gastón, que éste al terminar propuso admitirla en su servicio. La bailadora, viendo acaso de este modo asegurada su subsistencia, aceptó de buen grado y quedó en el palacio, en tanto que la otra, careciendo de todo mérito para entretener a su señoría, siguió camino adelante. La que al servicio del duque quedaba era Mariana, mujer más tarde de Lope de Rueda.

Mariana supo cumplir con extrema solícitud su misión de divertir al duque. Seis años permaneció en su compañía, y en todo este tiempo se dedicó exclusivamente a proporcionarle recreación, cantando y bailando en su presencia cuando placía a su capricho, y proporcionándole siempre «grande placer e contentamiento». Parece que el de Medinaceli, deseoso sin duda de hallar un alivio a su enfermedad, gustaba de fiestas y regocijos, y así vió colmados sus deseos en las prodigiosas facultades de Mariana, hasta el punto de prescindir de toda diversión que a ella no fuese debida.

No es extraño ciertamente que el noble magnate acogiese con entusiasmo la labor artística de su servidora, pues debió de ser ésta, según aserción de muchos de los testigos en el pleito, una verdadera maravilla. A juzgar por el testimonio citado, era mujer graciosa por toda ponderación, de gran donosura en el decir, y sobre todo «gran cantadora e bayladora». En este concepto todos los testigos de referencia prodigan sus elogios, llegando a decir uno de ellos —de profesión danzante y tañedor, y por tanto voto autorizado en la materia—, que «es en extremo unica e sola en lo que hace».

Satisfecho con quien de esta manera endulzaba sus horas, don Gastón reveló bien a las claras su predilección hacia Mariana. Admitíala en su cámara, donde no entraban sino contadas personas; la dada de comer en su propio plato; la

regalaba joyas de plata y oro, y, en su afán de nunca separarse de ella, la llevaba consigo a las cacerías. Acaso con este último fin, hizo que se vistiera de hombre y se cortara el cabello, regalándola sus propios trajes o mandando que el sastre de palacio la confeccionase otros nuevos. En esta disposición, Mariana acompañaba a su amo, unas veces a pie y otras a caballo, a las demás villas del señorío, o le seguía como lacayo de camino en sus excursiones de caza. Alguna vez se despojaba del traje masculino para vestir el suyo propio, pero parece que usaba aquél con mayor frecuencia.

Esta situación especial de Mariana suscitará tal vez sospechas acerca del alcance que pudiera tener la afición que su dueño la mostraba, y aun alguno de los testigos del pleito las insinúa con maliciosas indicaciones; pero enfrente de ellas y desvirtuándolas, hallaremos que otro de los testigos afirma bajo juramento, e insiste en ello, que Mariana «procuraua de agradalle y seruyllle en todo lo que ella podía *como muger honrada*». Nos parece, en realidad, que de los autos no se desprende nada desfavorable a la conducta de Mariana en sus relaciones con el duque; mas tampoco nos atreveríamos a poner las manos en el fuego por ella.

Ni se crea que Mariana permanecía constantemente al lado de don Gastón. Acostumbrada a ser libre como el aire, su carácter aventurero la pedía con frecuencia esparcimiento, que sirviera de tregua a las estrecheces del palacio ducal y a los caprichosos mandatos de su señor. Entonces abandonaba el palacio y la villa y no volvía hasta después de una buena temporada. No se sabe en qué sitio pasaba este tiempo, y sobre este punto hay también distintas versiones: quién asegura que por las aldeas cercanas andaba presenciando fiestas y espectáculos; quién afirma que se marchaba *a su tierra*; quién, en fin, supone, con ánimo manifiesto de favorecer al duque en su declaración, *que se estaba en Sigüenza con los canónigos*. Estas salidas de Mariana debían de hacerse, en todo caso, con el consentimiento del duque, puesto que al regresar la acogía con igual cariño y la retenía en su servicio.

Cabiendo la posibilidad de que Mariana, en quince o veinte días cuando más, fuese *a su tierra* y volviese, puede pre-

sumirse fundadamente que había nacido, o en la misma comarca de Guadalajara, o en alguna de las cercanas. En este último caso, si se admite —como es más probable—, que al llegar Mariana y su compañera a Cogolludo, acababan de emprender su errante caminata, es casi seguro que procediesen de tierra de Madrid, toda vez que iban *hacia Aragón*; pero si se supone por un momento que en aquella ocasión, después de una temporada más o menos larga de aventuras, caminaban de regreso hacia sus lares, como el hijo pródigo, se deducirá que Aragón era *la tierra* de Mariana.

Seis años permaneció Mariana, según ya hemos indicado, al lado del de Medinaceli. ¿Cuándo la conoció Lope de Rueda y contrajo matrimonio? El primer extremo no consta, naturalmente, en el pleito; por lo que hace al segundo, tenemos las palabras ya copiadas del testigo Pedro de Montiel, comediante y compañero de Lope de Rueda, que en julio de 1554 atribuye al matrimonio más de dos años de anterioridad.

También hacía dos años, *poco más o menos*, que el duque don Gastón había muerto. ¿Cuál fué anterior, la boda de Lope y Mariana, o el fallecimiento de don Gastón? No es posible saberlo a ciencia cierta, por la forma dubitativa en que se expresa la fecha de este último acontecimiento; pero constándonos, bajo la fe del repetido testigo, que el matrimonio alcanzaba «*de más de dos años a esta parte*», es muy presumible su prioridad.

Computemos ahora fechas, y quizá obtengamos alguna consecuencia útil. Mariana llegó a Cogolludo y quedó en servicio del duque el año 1546, según lo atestigua el cocinero de don Gastón; allí estuvo seis años, o sea hasta el de 1552, precisamente el mismo en que se casó con Lope de Rueda. Luego no será aventurado suponer que éste la conoció en la misma villa de Cogolludo.

Otra razón más poderosa, a nuestro juicio, nos inclina a creer esto mismo. El citado testigo Pedro de Montiel, que al incoarse el pleito «andaba en compañía de Lope de Rueda y le ayudaba a representar», conoció a Mariana hacia 1550, en Cogolludo, y allí asimismo conoció al duque «y representó antel algunas veces comedias e obras graziosas». Parece lo

más lógico que por entonces ya anduviesen unidos él y Lope de Rueda, porque sino habría que admitir la extraordinaria casualidad de que, habiendo conocido ambos a Mariana en distintas ocasiones y en un lugar tan alejado como aquella villa, se juntasen todos en Valladolid. Creemos, pues, que Lope de Rueda estuvo entonces en Cogolludo, y aun representó, como su amigo Montiel, delante del duque; y en estas circunstancias se relacionó con la que había de ser su mujer. Cierto es que Montiel, al declarar como testigo, refiere su primer conocimiento de Mariana y del duque a cuatro años antes, esto es, a 1550, y que el matrimonio no se celebró hasta 1552, en que aquélla dejó la servidumbre de don Gastón; pero, aparte de que esto pudiera ser efecto de la incertidumbre con que en los pleitos antiguos se fija la cronología, muy bien pudo suceder que Lope de Rueda, después de su primera venida a Valladolid en 1551, regresara a tierra de Toledo y allí se uniera a Mariana, con quien vendría ya a la corte del Disuerga en 1552. Robustece la creencia de que Lope de Rueda se halló en Cogolludo —y entonces no habría duda de que en este punto fué donde conoció a Mariana—, el hecho de que cuando el sucesor de don Gastón de la Cerda abrió información para prueba del pleito, los testigos vecinos de Cogolludo contestan afirmativamente a la pregunta en que se dice *si conocen a las partes*; porque aunque la pregunta está redactada en forma que pudiera creerse que en ella no se incluye a Lope de Rueda, y sí sólo a Mariana, es lo cierto que en todos los interrogatorios se hace referencia a él, en forma que algunos testigos de los que declararon en la villa de Medinaceli manifiestan expresamente que «conocen a los contenydos en dicha pregunta por vista y aber *ecebto al dicho lope de rueda*».

En Valladolid ayudaban a Lope de Rueda para sus representaciones, a más del susodicho Pedro de Montiel, Alonso Getino, vecino de Toledo primero y de Valladolid después, Gaspar Díez y Francisco de la Vega, músicos y tañedores. De éstos, sólo el repetido Montiel debía de ser parte fija en la compañía, pues los demás asistían a las representaciones únicamente cuando Rueda los avisaba. No deja de lla-

mar la atención, sin embargo, que el nombrado Alonso Getiño hubiese conocido a don Gastón de la Cerda, mientras que los otros no se encontraban en igual caso. Puede creerse por esto que fué uno de los cómicos que rondaron las cercanías de Cogolludo en la época en que Mariana servía al duque, cosa explicable dada su primitiva vecindad en Toledo, y aun acaso lo hiciera en unión de Lope de Rueda y Pedro de Montiel; pero en la época del pleito a que nos referimos, sus circunstancias eran distintas, pues dice que «no anda en compañía del dicho lope de rueda para hazer las comedias e regocijos que haze porque este festigo es casado e reside en la corte». Y por cierto que estas palabras confirman el hecho de que Lope de Rueda emprendía desde Valladolid excursiones artísticas a otros lugares.

El pleito tantas veces aludido y que constituye el principal objeto de estas líneas, ofreció para Lope de Rueda interés indudable, y tuvo su origen en hechos ya relatados. Parece que Mariana, al dejar el palacio de Cogolludo, no recibió salario alguno en recompensa a su inapreciable servicio de regocijar a don Gastón durante seis años. O bien éste, si vivía, tomó tal determinación disgustado quizá porque le abandonase inopinadamente, o bien don Juan de la Cerda, su heredero y sucesor, en tanto que pagó deudas de otros criados, tuvo por conveniente excluir a Mariana. Lo cierto es que algún tiempo después, viviendo Lope y su mujer en Valladolid, exigieron del citado heredero el pago de la cantidad a que se creían con derecho. Nada hemos de añadir aquí acerca de los trámites y resultado del asunto, como no hemos prolongado la exposición de las anteriores noticias, deducidas en su totalidad del pleito, pues como a continuación insertamos un extracto del mismo, podrá formarse de todo más perfecta y cabal idea.

* * *

Después de lo dicho, ocurre preguntar cómo es que al morir Lope de Rueda, y aun años antes, estaba casado con *Ángela Rafaela*, según se deduce de su testamento y de la partida de bautismo de su hija María Luisa. A esto pudiera encontrarse tres explicaciones.

Es la primera que Lope de Rueda, no estando legítimamente casado con Mariana, la abandonase para contraer matrimonio con aquélla. No es imposible. Casi todos los testigos del pleito dicen que Lope y Mariana estaban unidos *a ley e bendición de Dios*; pero no hay que dar mucho crédito a las informaciones testificales de aquellos tiempos.

Pudiera ocurrir que Mariana, llamándose también Ángela Rafaela, dejase el nombre primero para tomar los últimos, por motivos difíciles de adivinar. En este caso, la mujer que sobrevivió al comediante sevillano, y a quien nombró universal heredera de sus bienes, no sería otra que la antigua sirviente del duque de Medinaceli.

Últimamente, pudo suceder —y ésta parece la explicación más lógica—, que Mariana falleciese y Lope de Rueda contrajera matrimonio con Ángela Rafaela. En este último, y más probable caso, Mariana hubo de morir entre los años 1557 y 1561. En octubre de este último año, los testigos de una información hecha en Madrid ¹, afirman que Lope de Rueda «está casado con una valenciana» y que «es casado en el reino de Valencia», términos que por sí mismos parecen indicar la proximidad del enlace, porque si se tratara de un suceso lejano, sería cosa rara aludir al lugar de su celebración. Esta valenciana casada con Lope pudiera ser Mariana, cosa que no se contradice del todo con el hecho de trasladarse temporalmente a su tierra cuando residía en Cogolludo; pero parece más bien que se trata de su nueva esposa, tanto más cuanto que en julio de 1554 aparece bautizada en la iglesia de San Miguel, de Sevilla, la citada niña María Luisa, «hija de Lope de Rueda y de su muxer Rafaela Anxela».

Tal vez con el tiempo se aclararán estas dudas. Por nuestra parte, no distraeremos más al lector del asunto principal de nuestro trabajo.

1 Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*.

III

Principia el pleito por demanda que, en nombre de Lope de Rueda y su mujer, presentó el procurador García de Esquivel ante el Licenciado Arceo, alcalde de S. M. en la Corte de Valladolid.

Como esta demanda, mejor que nada, dará completa idea del asunto, transcribámosla íntegra a continuación:

garcia de esquivel en nonbre de lope de rueda e de mariana de rueda su muger parezco ante v. m. y en aquella mejor bia e forma que puedo y de derecho debo pongo demanda ante v. m. al yllustre señor el duque de medinaçeli estante en esta corte como heredero e subçesor en la casa e mayorazgo del duque don gaston de la çerda que santa gloria aya e digo que ansy es que la dicha mi parte siruio al dicho señor duque don gaston de la çerda seis años de muchos seruiçios que la dicha mariana hizo al dicho duque don gaston y en todo el dicho tiempo nunca dio a la dicha mariana descargo nynguno ni otra cosa en el qual dicho tiempo la dicha mi parte merecio muy bien en cada año por el buen seruiçio que hacia beynte y cinco myll maravedís atento que todo el tiempo de los dichos seys años y mas la traya el duque don gaston bestida en abito de paje syrbiendole de muchas fyestas y regocyjos y de otros muchos seruiçios pido e suplico a v. m. abiendo mi relacion por verdadera en la parte que della baste mande condenar e condene al dicho señor duque de medinaçeli a que de y pague a la dicha mi parte los dichos maravedís e descargue con ella el anima del dicho duque don gaston e hacer me entero cumplimiento e justicia e juro a Dios y a esta cruz en el anima de mi parte questa demanda no la pongo maliçiosamente salbo por alcançar justicia e ofrezco me a probar lo neçesario.

Otro sy pido e suplico a b. m. mande notefycar demanda al dicho señor duque de medinaceli atento esta de partida por fuera destos reynos se haga publico conosciado con quien se hagan las pruebas y para ello [rúbrica]

esquibel

la qual dicha demanda pongo con protestacion de la poner [más] largamente en tiempo y lugar para lo cual [rúbrica]

Otro sy pido e suplico a b. m. mande al dicho señor duque jure y declare ques heredero y tiene acebtado los bienes y herençia del duque don gaston de la cerda difunto y como tal tiene sus bienes y hasta tanto que lo

cumpla no parta desta corte con una pena que se le ponga donde no los aya por acebtados o repudiados qual al derecho de mi parte mas conbenga y para ello [rúbrica] o se mande que dentro de un brebe termyno antes que parta acepte o repudie y para ello [rúbrica]

esquibel

Se presentó esta demanda a 6 de julio de 1554; hecha la notificación al duque en el mismo día, «dixo que no es heredero del duque don gaston defunto, ny tiene bienes suyos, e que el de su voluntad a hecho muchos descargos por el dicho duque e que es ynformado que a la dicha mariana no se le deve cosa nynguna ny era criada suya ny llevaba su salario».

Figura a continuación en los autos el poder que Mariana de Rueda, con licencia de su marido Lope de Rueda, «estante en esta villa de Valladolid», otorga a los procuradores García de Esquivel, Francisco Mateo de Morillas, Gaspar de Valcárcel y Pedro Moriz. Dícese al final del poder que «el dicho lope de rueda lo firmo en nombre e a rruego de la dicha mariana»; pero es lo cierto que ninguna firma hay estampada, tal vez por tratarse de una simple copia del original. Es de notar, por otra parte, que la de Lope de Rueda no se halla en todo el proceso, ni tampoco la de su mujer, si bien es lógico suponer, por lo arriba dicho, que ésta no sabía escribir.

Como el duque de Medinaceli, aún después de notificado, no respondiera a la demanda, el procurador Esquivel le acusó de rebeldía en 7 del mismo mes de julio. Ante tal reiteración ya se dió por enterado el demandado, según se puede observar por un poder otorgado por «don Juan de la Cerda, duque de medina çeli, conde del gran puerto de santa maria, marques de cogolludo, señor de las villas de deça y enciso», a su mujer doña Juana Manuel, y otro dado por el mismo duque a los procuradores Alvar Pérez de Espinaredo y Juan del Valle. El primero de estos presentó un escrito, en que se dice que como su parte «a de hazer su probanza en medina celi y en otras partes remotas, suplico a v. m. mande prorogar el termyno probatorio». Esta súplica resultó luego innecesaria, pues el duque no se tomó el trabajo de hacer la prueba hasta la última instancia.

No deja de ser curiosa la contestación a la demanda, que el mismo procurador Espinaredo presentó ante el licenciado Arceo el día 2 de agosto, en la forma siguiente:

Alvar perez de espinaredo, en nonbre de don juan de la çerda duque de medina çeli, en el pleito que trata con lope de rrueda y mariana de rueda su muger rrespondiendo a una demanda contra mi parte puesta por la cual piden a mi parte como a heredero del duque don gaston de la çerda defunto, e subçesor en la casa de medina çeli veinte çinco mill maravedís cada año de seys años que la dicha mariana parte contraria a seruido al dicho duque don gaston de cosas de plazer, e que andubo vestida en avito de honbre çerca de que hace sus ynjustos y no debidos pedimyen-
tos segun que mas largamente en la dicha demanda se pide cuyo tenor aqui avido por ynserio digo que por v. m. nõ se debe mandar haçer cosa alguna de lo en contrario pedido por lo seguyente: lo uno por que no se pide por parte ni en tiempo ni en forma—lo otro por que la dicha deman-
da es ynjusta y mal formada carece de lo sustancial y de rrelacion ver-
dadera e yo la niego segun e como en ella se contiene afirmandome en la negatiba por mi parte echa y esto en caso que la dicha demanda sea digna de contestacion—lo otro porque contra el dicho mi parte por ser heredero ni sucesor en la casa de medina çeli no se pudo ni debio poner la dicha demanda ni por otra causa ninguna. y ansi no ha lugar lo en la dicha demanda contenido—lo otro porque el dicho mi parte no es here-
dero del dicho duque ni del tiene bienes ningunos—lo otro porque en caso que lo susodicho çesara a la dicha parte contraria el dicho duque don gaston y sus bienes no le debian ni deuen cosa alguna y niego aver servido al dicho duque ni tener del partido ninguno ni otra cosa porque devan estar obligados sus bienes si algunos ay—lo otro porque por la
misma demanda se escluye la parte contraria de lo que pide ni por dezir que andava en avito yndecente puede pedir cosa alguna ni menos por dezir que se holgaba y daba plazer y es nueba inbençion de demanda que no deue de ser admytida, antes debia y debe ser escluyda porque pido a V. m. mande absolber a mi parte de la ynstancia del dicho juiçio. declarando no aver lugar lo en contrario pedido y en caso que esto lugar no aya que si a, mande absolber y dar por libre a mi parte de lo en con-
trario pedido y a los bienes del dicho duque don gaston si algunos ay... etc.—**El licenciado Juan Ochoa—Alvar Perez.**

(Continuará)

Lo prehistórico, protohistórico y romano en la provincia de Valladolid

POR

JUAN AGAPITO Y REVILLA

(Continuación)

La *Porta Augusta* la sitúan otros en Portillejo (Palencia).

Lo que desde luego puede indicarse es que se ha encontrado gran cantidad de hachas de piedra en un corralón de la inmediata fábrica de harinas y en tierras de labor de Portillo.

ROALES.—Señala Merino en este pueblo: «Romano junto al río Cea: sepulcros con losas y albañilería».

RUEDA.—Con signo interrogativo señala Ortega Rubio (*Pueblos...* I, 271) *Rota* como correspondiendo a la villa de Rueda. Ningún fundamento tiene la atribución, y menos que fuese la *Rauda* y luego *Roda*, que existía en la época romana. La antigüedad de la villa vallisoletana no pasa del siglo X.

SAHELICES DE MAYORGA.—Según el mismo Sr. Merino se han encontrado en el término de este pueblo: «Era chiquita, romano; Vantigo y centro del pueblo, romano-prehistórico importante».

SAN PEDRO DE LATARCE.—Creen algunos que esta villa tuvo su origen en la época romana, sin más demostración; y otros suponen que su nombre de Latarce procede de *atarfe*, límite, mientras que afirma alguno que su título primitivo debió ser *lata arce*, extensa fortaleza, según Don Juan Antonio Cerezo (Ortega. *Pueblos...* II, 15).

SAN ROMÁN DE LA HORNIJA.—La antigüedad de esta villa, como fundamento comprobado, no tiene otro que la fundación y erección del monasterio dedicado a San Román, por Chin-

dasvinto. En él estuvieron los sepulcros de Chindasvinto y su mujer Reciverga. En el pueblo hay algunos restos visigodos que no autorizan a creer que allí hubiese población romana, aunque pudiera haber existido.

SANTOVENIA.—En una viña del término de este pueblo, entre el ferrocarril del Norte y el río Pisuerga, a unos 300 metros del puente de aquél sobre éste y no muy distante del punto donde Coello emplazó una piedra miliaria, se han encontrado restos de construcción moderna de mampostería y adobes con algún vestigio de edificación antigua por trozos de tejas, etc. sin importancia, y una moneda de bronce, que poseo, de *Cæsar Augusta* (Zaragoza) con el busto de Augusto, por el anverso, y un hombre arando con dos bueyes, por el reverso.

SIMANCAS.—Nada menos que en el año 3685 del mundo dice Nebrija (*Geographia Blaviana*, pág. 228) que fué fundada esta población por celtas y griegos, con el nombre de *Sentica* o *Senteica*, aunque, añade, que este título le hace corresponder Florián a Zamora. Lo cierto es que fué ciudad celtibera y fué la *Septimancas* de los romanos, y con ligeras variantes se siguió titulando: *Sepmanicas*. Alguna vez se lee *Sentimanca*.

Los árabes la titularon *Gureba*, según la *Descripción del obispado de Valladolid*, ms. en la biblioteca universitaria procedente de la Academia de caballeros voluntarios de Valladolid. Pero, así y todo, en los *Anales Castellanos primeros* se la llama *Septemmankas* y en los segundos *Setmancas* (*Anales Castellanos*, discurso por Don Manuel Gómez-Moreno en su recepción en la Academia de la Historia, pp. 24 y 25.)

Es la única población de la provincia que no admite duda en su correspondencia antigua. Su origen vácceo parece estar confirmado en todos los historiadores y geógrafos de la antigüedad, y con ello y con estar repetidas veces citada en la época romana, ningún hallazgo de interés se ha logrado en su término. Se indican algunos restos insignificantes en la parte baja del pueblo actual, cerca del puente; pero tan insignificantes han sido, que ni se estudiaron ni lograron llamar la atención de nadie, con ser de interés todo lo que pueda referirse a

una época en que aparece Simancas con un nombre casi como el actual.

La situación de Simancas es también de estudiar, porque formaba un quebranto muy acentuado en la vía 24 del Itinerario de Antonino, y era una solución de continuidad, ya que una vez seguida la orilla derecha del Duero, desde Simancas se altera la dirección que marcaba el río y va a tomar el camino del Adaja y Eresma. Otro camino, el 27, es el que vuelve a tomar la marcha aguas arriba del Duero.

Ello da a suponer que desde Simancas partiera una vía secundaria que tomara justamente la dirección a Medina de Río seco.

Pero, con ser tan importante Simancas en estos estudios, por ser punto fijo y perfectamente determinado, muy poco se puede añadir: ni inscripciones, ni objetos de arte, ni restos arquitectónicos... se han encontrado en su término.

Recientemente Simancas ha sido, al fin, objeto de una investigación sistemática, y, como no podía menos, en sus proximidades se han descubierto un «cenizal» ibérico y una necrópolis visigoda, más importante ésta que aquél por la valía y cantidad de los hallazgos. Los trabajos de exploración, esta vez hecha con método científico, fueron autorizados con todas las de la ley, costeados por la Facultad de Historia de la Universidad Vallisoletana y dirigidos por el auxiliar de aquélla, el entusiasta y competente Don Saturnino Rivera Manescau, a quien auxilió el experto catedrático de Arqueología Don Cayetano Mergelina, muy experimentado en estos estudios.

Una información de esa primera exploración en regla efectuada por estas tierras, dió *El Norte de Castilla* de 4 de Julio de 1928 con la firma del amigo Don José María Vela de la Huerta, y es un alcance, un sumario de la memoria que de las excavaciones publicará, seguramente, el Sr. Rivera.

Como digo, la necrópolis visigoda descubierta es de gran interés, mucho más por la escasez de ellas; pero ello no es objeto de este estudio, y sólo extractaré, por tanto, lo referente al «cenizal» de Simancas, sirviéndome de base las notas que me ha facilitado el mismo Sr. Manescau.

El «cenizal» se halla situado entre los kms. 10 y 11 de la carretera de Valladolid a Tordesillas, en su parte derecha, y a unos 100 metros del Castillo, comprendido entre el camino a Ciguñuela y un barranco que baja de éste y otro barranquito torrencial.

Ocupa una gran extensión en declive, hacia la carretera, desde unos tesos de tierra arcillosa, la que por efectos de los arrastres se ha extendido sobre el «cenizal».

Éste está formado, en la explanada, por dos sectores distintos de 3 m. de profundidad y 1,50 m. de fondo, por capas alternadas de cenizas y tierras impregnadas de éstas. En todas las capas existe cerámica y huesos de animales.

La Cerámica, abundantísima, pertenece a las siguientes clases, sin que haya yacimiento especial de cada una, hallándose mezclada en los estratos.

1.º *Cerámica negra.*

a) Fragmentos de vasos toscos, hechos a mano, sin decoración, barro abundante en silicén, forma tronco cónica.

b) Fragmentos de vasos, más fino el barro; pero de paredes gruesas, hechos a mano, con decoración incisa de puntos finos, incisiones al parecer dactilares en medias lunas, y segmentos semicirculares. Algunos con asas pedunculares.

c) Cerámica bien batida y cocida y fumigada, labor incisa de rayas que se cruzan formando ajedrezados y zonas de puntos.

d) Barros negros estampados con decoración de círculos concéntricos, ánades o pájaros estilizados, semicírculos y zonas cuadradas en ajedrezado.

2.º *Cerámica roja y blanca pintada.*

a) Vasos rojos de gran tamaño pintados en sepia con hemicírculos concéntricos y rayas distribuidas en zonas.

b) Vasos rojo amarillentos con pinturas en losanjes dispuestas en zonas.

c) Vasos rojos cubiertos de una capa de augó y sobre ella pinturas con los mismos motivos anteriores.

d) Vasos blancos, idéntica decoración.

3.º *Cerámica roja sin pintar.*

a) Vasos de barro rojo tosco y mal cocido, abundante en sílice.

b) Vasos rojos, intenso, barro bien batido y cocido.

Utensilios

a) Mangos de espada y puñal de hueso (astas de ciervo cortadas.)

b) Astas de ciervo cortadas por la raíz.

Huesos de animales.

Restos de équidos y bóvidos; una mandíbula de jabalí; dos astas de un bóvido o cérvido no clasificado todavía.

La primera impresión que producen todos esos numerosos fragmentos, es la de que pertenecen a la época del bronce los de barro negro, colección interesantísima por la presencia de tipos nuevos, con probabilidades de que haya, entre ellos, algo anterior a la mencionada época. La cerámica roja decorada debe clasificarse como típicamente ibérica y, a continuación, dentro ya de la época romana, la roja sin decorar.

En la oportuna memoria que concienzudamente ha de estudiar mi buen amigo el Sr. Manescau, se apurará la clasificación, y nos regalará, a buen seguro, con sazonados frutos de su investigación y erudición. Los restos encontrados se hallan en el Museo Arqueológico.

Si todo ello no fuera de gran importancia en sí, comprueba al menos la Simancas de los tiempos protohistóricos. Estábamos condenados a ver citada Simancas como muy anterior a la época romana, y no se conocía el monumento más insignificante que materialmente demostrara su existencia en tan remoto tiempo. Y era de extrañar. ¿Es que la actual Simancas ocupa el mismo lugar que las poblaciones romana, visigoda, y sucesivas, y las reconstrucciones subsiguientes hicieron perder todo rastro anterior, como ha ocurrido en otros pueblos? Es lo probable. Sea como fuere, satisfacción han proporcionado las excavaciones llevadas con buen método y escrupulosidad, por la prueba patentísima que el «cenizal» muestra de una población celtibérica muy próxima a él: la actual Simancas, y la curiosa necrópolis visigoda, que viene a demostrar otro tanto, andando los siglos. Hay que suponer que entre una época y otra Simancas permaneció, del mismo

modo, aunque restos romanos de importancia no se hayan descubierto hasta la fecha.

Confío en que mucho más saldrá, Dios mediante, en las proximidades de Simancas. La Facultad de Historia ha empezado a trabajar y con éxito. El ejemplo puede repetirse con mucha frecuencia en estas tierras, y se repetirá, de cierto. Confío muchísimo de los elementos directores con que la Universidad cuenta.

TIEDRA.—No ha faltado escritor moderno (Don Bernardino Martín Mínguez, *Orígenes de los primeros pueblos de España*. pág. 49) que haya supuesto egipcio el origen de Tiedra, por algunos idolillos que se han encontrado. Mas, con razón, pregunta Ortega Rubio (*Pueblos...* II, 7): pero ¿son egipcios esos idolillos? Más aproximado a la verdad estará Fr. Santos Tiedra (*Noticias de la villa de Tiedra y su santuario*, pág. 48) al suponer que el principio de Tiedra fué romano, aunque no resulte cierto que la primitiva población se llamase *Yedra*. En la altura donde está situada la ermita de Nuestra Señora de Tiedra Vieja, se han hallado monedas, sepulcros y otras cosas que parecen probar la filiación romana.

En el Museo Arqueológico Nacional hay vasos de barro saguntino, procedentes de Tiedra.

TORDESILLAS.—Seguramente que la situación de Tordesillas se prestó al emplazamiento de una ciudad ibérica o romana: en una alta prominencia, separada por el caudaloso Duero de una gran extensión de terreno llano y bajo, en verdad que era tentador fundar allí una población, mucho más con los medios naturales defensivos con que podía contar. Pero no hay nada de cierto. Nebrixa y Garibay supusieron que fuera *Segisama* o *Sagesama*, por haber colocado Polibio, Estrabón y Ptolomeo, la *Segisama Julia* en el país váceo; mas el P. Henao en *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria* (págs. 82-87) no aceptó esa atribución, pues, según Floro, desde *Segisama* Augusto repartió en un día su ejército y cercó toda la Cantabria, y según Orosio desde *Segisama* puso cerco a la Cantabria con tres ejércitos, cosa que no podía hacerse desde Tordesillas por la gran distancia. Sabido es que *Segisamone* o *Segesamone*, a que indudable-

mente se refiere *Segisama*, es Sasamón (provincia de Burgos).

Con el mismo fundamento, es decir, con ninguno, situó Francisco Bivar (*Commentario in Dextrum anno 356*, n.º 4) la *Sarabis* de los vácceos en Tordesillas; y Don Miguel Cortés y López (*Dicc. de la Geog. antigua de Esp.*) cree que el actual nombre tiene su origen en las raíces hebreas *Thor-Silah*, y que la *Acontia* que citó Estrabón era la *Tela* de Ptolomeo y del Itinerario de Antonino, que la hace corresponder a Tordesillas. Madoz afirma que *Acontia* es muy probable de origen céltico scythico, y añade que no repugna el hecho de encontrar una ciudad entre los vácceos, como lo era *Acontia*, con nombre céltico.

Nada dicen que pueda aclarar la noticia los nombres de *Thor-Shilah* (fortaleza de los Shilahes), *Turrís Sylana* (según Marineo Sículo), *Colina de Sila* y en latín *Jugum Sylanum* (Moreri, *Dicc. histórico*, t. 8.º, p. 301), *Turrís Sillæ* (Meissas et Michelot, *Dicc. de Geografía*, p. 874), *Oter de Siellas* que equivale a mirador con piedras en forma de sillas, con que se la ha conocido y algunos la nombran.

Blázquez y Albornoz (*Vías... del valle del Duero y Castilla la Vieja*) fijan en Tordesillas la mansión *Amalóbriga*, con relación a Simancas y Zamora, en la vía 24.

Que fué población antigua, es indudable; y seguramente lo fué en la época romana; pero, de todos modos, no pudo ser ni *Segisama* ni *Tela*; más probable es la reducción Blázquez-Albornoz, aunque hubiera que separar algún tanto la actual situación de la primitiva, pues, por de pronto, hay que recordar que a unos 400 metros aguas abajo del actual puente se han encontrado restos, y aún subsisten algunos, de otro puente más antiguo, que da nombre al trozo del río en donde se hallan, así como al pago o término adyacente, titulado «Puente vieja».

(Continuará)

Felipe II y la Biblia de Amberes

POR

MARIANO ALCOGER MARTÍNEZ

(Continuación)

Deseaba Montano una vez terminada la impresión de la Biblia pasar a Roma con otra cualquier comisión que Zayas le pudiese alcanzar para aquella ciudad ⁶⁹. La publicación se llevaba con la mayor actividad; en Lovaina estaban atareados los Jueces y Notarios con la censura de la obra, sobresaliendo por su interés en estos trabajos el Doctor Becano, para quien Montano pide una recompensa. Parece ser que el coste de la impresión resultaba un poco mayor que el calculado, pues acordado que en vez de seis ejemplares fueran doce las Biblias impresas en pergamino, hubo de adquirirse 700 docenas de éstos, por lo que pagó Curiel 1.500 escudos ⁷⁰.

El invierno de 1569 a 1570 fué de prueba para Montano. Abrumado por tanto trabajo, cayó gravemente enfermo y esto unido a los grandes fríos que dominaron en aquella estación, paralizó algún tanto la impresión de la Biblia ⁹.

No obstante, repuesto algún tanto, volvió a sus cotidianas ocupaciones dando ánimo y aliento a Plantino quien a su vez se esforzaba estableciendo dos prensas más con sus cuarenta operarios en adelantar los trabajos, que pensaban tener terminados en menos de quince días, cuatro cuerpos, no faltando en ellos más que el caldeo de los proverbios de Salomón que esperaba Montano le remitiesen de Alcalá ⁹.

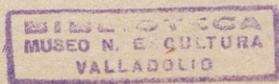
Por esto, en carta de 9 de Octubre de 1570, vemos la insistencia con que Arias Montano solicitaba privilegio para Plantino, no sólo de S. M. sino de otros Príncipes cristianos, ensalzando la Biblia tanto por la perfección de su impresión como por lo costoso de ella y asegurando que ningún Príncipe podría llevar a cabo una obra semejante ⁷⁰.

Tenía Felipe II pensado ofrecer un ejemplar de la Biblia a Su Santidad y de la misma opinión era Montano, así como las demás personas doctas de Flandes con quienes había tratado del asunto. Esto lo vemos consignado en su citada carta ⁷¹. Una obra de la importancia de esta, para obtenerla con la perfección debida, origina gastos que sobrepujan a los presupuestos hechos como vemos por los párrafos de la carta de Montano ⁷². Por esto no es de extrañar, que éste solicite de S. M. ayuda de algún socorro para Plantino y aún para él mismo, pues como vemos, se lamenta en su carta de que se le adeuda cerca de un año de su salario, por no haber cobrado sus gajes desde que salió Lastanosa de aquella Corte ⁷³. Las Biblias que se pensaban imprimir, serían unas 1.200 en tres suertes; la primera de carta real; cuyo precio sería de 25 a 30 escudos; la segunda de carta más grande, y más cara, para venderlas de 30 a 35 escudos, y media docena en papel hechizo que costaba a un escudo la mano y que no serían para vender, pues valdrían 120 florines cada una. Esto aparte de la docena de ellas que se habían de imprimir en los pergaminos adquiridos por S. M. De éstas deseaba Felipe II regalar una al Pontífice y otra al Duque de Alba, encuadernando las diez restantes para que Felipe II dispusiera de ellas ⁷⁴. La del Duque de Alba la mandó encuadernar lujosamente y la adornó con aplicaciones de plata.

Si grandes fueron los trabajos que la dirección de la obra produjo a Montano, grande sería también la satisfacción de este y de Plantino al recibir misivas de S. M., tan laudatorias como la que encontramos fechada en Madrid a 1.º de Febrero de 1571 ⁷⁵. En la carpeta de esta carta leemos de mano de Felipe II: «Y enviadme las advertencias de Fr. Francisco de Villalba para que pase los ojos por ellas, entre tanto que se escriben estas cartas en limpio.»

Las advertencias de Fr. Francisco de Villalba, predicador de S. M. hechas al Doctor Arias Montano, se refieren no a la impresión de la Biblia, sino a la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de S. M., cuyo encargo también se había encomendado a Montano.

En Marzo de 1571, tenía ya Montano terminados los co-



mentarios sobre los profetas y con testimonio de la Universidad de Lovaina sobre la revisión de lo añadido a la Biblia ⁷⁶, presentó el Duque de Alba al Obispo de Anvers y Colegio de Censores los autos correspondientes para su aprobación ⁷⁷. La publicación de la Biblia adelantaba rápidamente, tanto que en Diciembre de 1571 envió Motano a Roma, once cuerpos (once volúmenes), de los impresos en pergamino (que como sabemos cada dos completaban una de los impresos en papel) y otros once remitió al Duque de Alba. Su Majestad había ordenado a Zúñiga con fecha 14 de Noviembre anterior ⁷⁸, suplicase a S. S. la aprobación y bendición de la Biblia; Zúñiga remitió al Duque la carta de S. M. y Montano pasó a Bruselas a entrevistarse con el Duque de Alba, y que éste pudiera hacer a S. S. la petición ordenada por Felipe II acompañando relación del gasto y cuidado que había exigido esta publicación, las personas que en ella se habían ocupado, haciendo presente el gran celo que S. M. había puesto en que saliera lo más perfecta posible, incluyendo el memorial respecto a su publicación ⁷⁹.

Su Santidad contestó que nunca se había dado el caso de que los Sumos Pontífices prestasen por sí la aprobación a la traducción de la Biblia, pues siendo un asunto de tanta consideración había delegado en una Junta de Cardenales y Teólogos particulares a quienes se habían ofrecido tantas dificultades que habían suspendido su comisión, entendiendo que este asunto no podía resolverse sino en Concilio general; y con arreglo a las normas decretadas por el Tridentino para la publicación de libros, podría llevarse a efecto la de esta Biblia pero que no llevaría la aprobación de Su Santidad.

Insistió el Embajador Zúñiga en hacer ver al Papa que esta Biblia era la misma de Alcalá, que ha sido del agrado de las personas doctas y lleva la aprobación de León X, y que las cosas que se han añadido, habían sido vistas y reconocidas por muchas y muy graves personas como demostraba por el memorial que le presentaba.

Encomendó entonces S. S. la revisión de este memorial a los Cardenales Sirloto y Tiani, cuyo trabajo llevaron a cabo ayudados por Fr. Miguel de Medina y el Dr. Fuentidueña, los

cuales mostraron muy buena voluntad y deseos de servir a S. M., pero apenas comenzaron los Cardenales a examinar los escritos presentados, nacieron tantas dificultades, que después de una semana de estudios manifestaron que no sólo aconsejarían a S. S. no diese el privilegio y aprobación, sino que si esta Biblia salía a luz la haría S. S. traer a Roma, examinándola detenidamente en las cosas añadidas y podría ser que la prohibiese por no satisfacerle estas adiciones.

En carta del Embajador Zúñiga de Roma, a 4 de Febrero de 1572 leemos que las razones que mueven a S. S. según los Cardenales, por las cuales no debe dar el Breve y privilegio que se le pide para las adiciones que se han hecho a la Biblia Complutense que se acaba ahora de imprimir en Anvers por mandado de S. M. Católica, son las siguientes:

La primera y más principal, porque el Breve y aún el Privilegio, sólo serían una tácita confirmación y aprobación de la obra y que no es cosa decente a la Sede Apostólica aprobar cosa que no hubiere primero visto y examinado, principalmente aún estando acabado de imprimir.

Segunda. Porque de las cosas que de nuevo se han añadido a la Biblia, algunas tocan al texto sagrado, como es la nueva traslación latina del Testamento nuevo y que Su Santidad hasta ahora no ha aprobado texto ni traslación alguna, ni lo piensa hacer sin gran consideración, y que no saben si aquélla traslación es la de Erasmo u otra nueva.

Tercera. Que el texto Syriaco y su traslación no entienden si es todo el testamento nuevo o en parte, como lo que se imprimió en Francia, que no hay lo syriaco en el Apocalipsis, ni en la segunda epístola de S. Pedro, y otras cosas que los herejes porfían no ser canónicas, y que en esto hay algún inconveniente.

Cuarta. Porque aquéllos tratados que se han añadido de *Arcano sermone et symbolis rerum*, era menester verse, porque en algunos hay cosas muy inciertas y no averiguadas, mayormente de lo *de ponderibus et mesuris* [y] que las cosas que se habían de juntar con el texto de la Sagrada Escritura, han de ser muy ciertas, ya que el tratado de *sermone arcano*, no saben si es cabalístico.

Quinta. Porque la traslación de Sanstes Pagnino por las mudanzas que en ella se han hecho y por ser cosa del texto sagrado, tienen por inconveniente que S. S. diese tácita ni expresa aprobación de ella sin haberla primero visto y examinado.

Sexta. Porque está citado el Talmud y Mustero que entrambos son autores tan reprobados.

También se han escandalizado de haber visto impresa en esta obra una epístola de Andrés Massius para el Doctor Arias Montano, porque no hay aquí buena relación de este Massius. En otra carta del Cardenal Pacheco leemos también:

Las cosas que algunos doctos echan de menos en la Biblia que imprime Plantino, son las siguientes:

Primeramente dicen que fuera bueno añadir alguna versión latina aprobada que correspondiera al hebreo, como sería decir la de Pagnino, porque la que se intitula de S. Jerónimo no corresponde, lo cual parece ser gran falta en una obra que se pretende hacer perfectamente.

Segunda. Quisieran también que fueran añadidas las raíces hebreas con las anotaciones marginales, como están en la Biblia del Cardenal. Porque aunque es verdad que se pueden imprimir aparte, parece que a la margen fueran más a propósito y contentarían más al lector, y le quitarían de mucho trabajo de ir a buscar tan lejos en cosa tan menuda.

Tercera. Dicen que las letras hebreas no van bien asentadas, porque casi todas van carcomidas.

Cuarta. Desearan que viniera antes de comenzar, enmendado muy bien el texto griego de los setenta intérpretes, no solamente por el de Alcalá, pero por otros muchos y por los lugares que los autores antiguos citan, porque hay en esto gran diversidad y fuera una buena diligencia si pudieran ir las varias lecciones a la margen sin alterar el texto. Como el Testamento de Roberto Stephano.

Quinta. Dicen que debía poner por divisa otra cosa más a propósito que *Binuli aquaron est*.

Sexta. Son de parecer que cuando lleguen al Testamento nuevo, añadan el texto Syriaco con letras chaldaycas en

lugar de parafrase. Y aun el Evangelio de San Matheo, si le pudiesen dar más autoridad de la que tiene el hebreo.

Séptima. Parecíales bien que antes de comenzar procurara ver la Biblia que imprimieron en Génova, para antes aventajarse que quedar cortos.

También les da algún fastidio el haber visto citado el Talmud, no estando aprobado, y el no haber escrito a S. S. la Universidad de Lovaina, dándole cuenta de lo hecho y otras diligencias que de parte de S. M. se pudieran haber hecho y les parecen necesarias para cosa tan grande.

Habían surgido estas dificultades más que de la envidia, como algunos suponían, del desconocimiento de esta gran obra. No obstante, entre la Curia romana no se veía bien que obra tan insigne y tan universal, saliese de España sin su intervención y autoridad.

Por esto decían al Cardenal Pacheco, el Obispo de Badajoz y otros Ministros de la Inquisición residentes en Roma, que si antes de comenzar se hubiese tenido un poco de sumisión a la Corte Cardenalicia de Pío V, no hubieran nacido las dificultades que después aparecieron.

Insistió nuestro Embajador con S. S. en que indicase lo que debiera cambiarse y una vez ordenado encargara a la Universidad de Lovaina o a otras personas su examen, a lo que se negó en absoluto S. S. manifestando sus deseos de que se imprimiese sólo la Biblia de Alcalá, para la cual daría su aprobación y privilegio, y que en cuanto a lo que se pretendía añadirse mandar todo a Roma y que él nombraría la comisión que debiera examinarlo.

En vista de la situación en que se había colocado el Sumo Pontífice y la Corte Cardenalicia, no tuvo más remedio Felipe II que ordenar al Doctor Arias Montano fuese a Roma a presentar la obra que ya estaba terminada y rebatir personalmente las refutaciones que a la misma se habían formulado y que tanto afligían a Montano como puede verse por las cartas que insertamos con los números 80 a 85.

Partió Montano de Flandes en Abril de 1572, deseoso de llegar a Roma para deshacer las prevenciones que contra la Biblia se habían hecho, más por desconocimiento de lo que

era esta magna obra, que por envidia o malicia. Con vista de la lista en que el Embajador formulaba al Duque de Alba los inconvenientes nacidos contra la impresión de la Biblia, sacó Montano la consecuencia de que no había más que un motivo razonable y justo, cual era, el no querer probar ni privilegiar una obra tan importante sin verla, porque así saldría entre los nuestros con más autoridad y los adversarios no dirían que en Roma se daban las gracias sin conocer los méritos.

Dos eran las principales dificultades puestas en Roma a esta publicación. La primera como hemos dicho nacida de los recelos de Roma al ver que una obra tan insigne y universal y de tan gran provecho, saliese de España sin que en ella hubiesen intervenido los Romanos, y la segunda que Su Santidad, afirmándosele y encomiéndosele la importancia de esta obra, deseaba tener relación completa y detallada de ella. En cuanto a la primera causa, el mismo Pío V había hecho esta declaración al Cardenal Pacheco, al Obispo de Badajoz y a otros Ministros de la Inquisición que se encontraban a la sazón en aquella Corte; y respecto a la segunda dificultad, Su Santidad encargó este trabajo a Sirtelo y a Tiani, quienes trataron sobre ello con algunos letrados españoles, y con el mismo Embajador, pero como ni tenían la nueva impresión, ni conocían a fondo su distribución y componentes, hubieron de proponer era de absoluta necesidad la ida de Montano a Roma para dar claras y minuciosas explicaciones de su trabajo. No hubo más dificultades que vencer.

Por otra parte Pío V, que tenía algunos antecedentes de Montano por ciertos escritos que habían visto Sirtelo, Carrafa y Madrucio el joven, quienes habían informado al Pontífice de las grandes cualidades que adornaban a Montano, deseaba conocerle y por esto opinaba que nadie como él podía personalmente resolver esta cuestión.

Al llegar a Roma, se avistó Montano en la Embajada con el Cardenal Pacheco, para quien llevaba carta de Felipe II⁶⁶, así como también había escrito este Monarca a su Embajador D. Juan de Zúñiga⁸⁷ y a Su Santidad⁸⁸ y aunque el Cardenal tenía grandes recelos de que la obra no fuese aprobada y opinaba que sin el privilegio del Papa se publicase y ven-

diese, pues esto no se podía prohibir conforme al Concilio Tridentino, Montano se opuso resueltamente manifestando que S. M. le había mandado a Roma para presentar la obra al Papa y que lo haría como se le ordenó. Confiaba Montano en que presentando él la Biblia ante quien el Pontífice ordenase y expuestas las dificultades y objeciones que les ocurriesen, podría fácilmente con la ayuda de Dios rebafirlas completamente haciendo resaltar la grandeza de esta magna obra.

Tuvo Montano como preliminar de su comisión, una larga conferencia con el Cardenal Sirtelo, a quien informó detalladamente de la marcha que se había llevado en la publicación de la Biblia, para que si le preguntase S. S., pudiese contestarle con conocimientos de causa.

Seguidamente comenzó a tratar con el mismo Sirtelo en unión de Madrucio, de el Verniense y otros doctos de aquel Colegio Cardenalicio y de aquella Corte Pontificia, los cuales examinaron la obra y después de las explicaciones dadas por Montano, redactaron un notabilísimo informe, en el que con arreglo a su conciencia y ciencia elogiaban el bien que Su Majestad hacía a la cristiandad con la publicación de esta obra, declarando todos y especialmente Sirtelo que primero no habían entendido lo que era, y ahora no podían menos de decir lo que sentían.

Llegadas a Roma las cartas de creencia para nuestro Arias Montano, se presentó con su Biblia al nuevo Pontífice, que era ya Gregorio XIII quien le recibió el 16 de Agosto de 1572. Enterado ya el Sumo Pontífice del informe emitido por sus delegados y por tanto del valor imponderable de esta publicación, oyó también las explicaciones que le dió Montano sobre esta Biblia, a las cuales S. S. no opuso objeción alguna, entendiendo que había aprobación de la Universidad de Lovaina y por tanto admitía la primacía de la obra, alabando y bendiciendo a S. M. por el celo y cuidado desplegado para sacar a luz esta obra, dando a Montano el Breve de aprobación. Así lo comunicó el Embajador a Felipe II en carta de 31 de Agosto del 72 ⁸⁹.

Hablóle después Montano de la conveniencia de obtener un privilegio a lo que el Papa no sólo accedió gustoso,

sino que para darle más favorable forma, expidió su Motu propio.

De este viaje a Roma dá cuenta detallada Montano en carta desde Anvers a 18 de Diciembre de 1572 ⁹⁰.

Viendo Arias Montano en tan buena disposición al Pontífice, le pidió y suplicó concediese privilegio a Plantino para que sólo él pudiese imprimir lo que se ha sacado de nuevo en esta obra, a lo que S. S. accedió, mandando expedir el Breve correspondiente. Esta petición a favor de Plantino había sido ya acordada por Felipe II. En el legajo de Estado n.º 917 del Archivo General de Simancas, señalada con el n.º 183, nos encontramos con una minuta de carta dirigida en este sentido a D. Juan de Zúñiga, a D. Frances de Alava, al Conde de Monteagudo y al Embajador de Venecia ⁹¹.

Aunque el deseo de S. S. y de los Cardenales era que Montano, quedase algún tiempo en Roma para colaborar en la corrección de la versión de la Vulgata, el Embajador Don Juan de Zúñiga, pudo conseguir de S. S. que Montano no fuese retenido en Roma, por ser necesario al servicio de Su Majestad y por tanto obtuvo la licencia necesaria para salir de aquella Corte ⁹².

De Roma pasó a Venecia, donde el Embajador Guzmán de Siva, mostró el motu propio del Papa al Duque y a la Señoría, y pidió el privilegio para el Prototipógrafo de Su Majestad Cristóforo Plantino, que le fué concedido. Así lo vemos en carta del citado Embajador ⁹³.

En 14 de Octubre de 1572 escribía el Embajador de Roma D. Juan de Zúñiga a S. M. manifestándole que Montano había terminado honrosamente su comisión ⁹⁴, y que sin esperar ni pedir remuneración alguna (lo que demuestra su modestia y poca codicia) partió el 8 para Flandes en cumplimiento de lo que S. M. le había ordenado, pero que se afligía mucho el que le emplease en asuntos que no eran de su profesión. Indicaba también que Montano no podía sustentarse con los 300 ducados que se le tenían señalados, por lo que había necesidad de que le ayudasen sus parientes y pues ha servido muy bien a S. M., es justo remunerarle.

Cruzóse esta carta con la que S. M. dirigió a D. Juan de

Zúñiga ⁹⁵ y en la que le decía entre otras cosas, que hiciera presente a S. S. lo mucho que agradecía el que la Biblia hubiese sido de su agrado, expresándole su reconocimiento por el motu propio que le había enviado para Plantino. Le encargaba desocupara pronto a Montano para «que gaste el tiempo en escribir conforme al talento que Dios le ha dado».

Al mismo tiempo escribía S. M. a Montano agradeciéndole lo que había hecho y ofreciéndole lo tendría presente ⁹⁶.

El viaje de Arias Montano a Roma, fué como vemos altamente provechoso para la publicación de la Biblia. Informado detallada y particularmente S. S. y allanadas las dificultades creadas por los Cardenales, todos, incluso Sirtelo, mostráronse conformes con la resolución del Papa, que como dicho es, expidió el privilegio más favorable que se ha concedido.

Vuelto Montano a Flandes y terminada la impresión de la Biblia, restaba tan solo para ponerla a la venta, imprimir los Privilegios que se habían obtenido, para colocarlos al principio de ella. Eran éstos: Además del Breve y Motu propio de S. S., los privilegios del Emperador de los Romanos, del Rey de Francia, del Consejo privado de Bélgica, del Senado Veneciano, uno de Felipe II para el Reyno de Aragón, y otro del mismo Monarca para el Reyno de Sicilia, faltando únicamente el concerniente a los Reynos de Castilla, cuyo envío reclamaba Montano ⁹⁷. De este modo, vendiendo las Biblias, podría proveerse de fondos a Plantino, cuya situación económica dejaba bastante que desear por los grandes gastos que le había ocasionado esta importantísima publicación.

La misión principal y casi única que llevó Montano a Flandes fué la dirección de la Biblia políglota. Así es que terminada ésta, daba ya por concluído su cometido y no es de extrañar que pensara en salir de aquellos Estados. Es verdad que mientras estuvo en ellos y conociendo Felipe II lo que valía Montano, le fué encargado nuevas comisiones, como la adquisición de obras para la Biblioteca de El Escorial, la formación del expurgatorio de libros prohibidos, la adquisición de cuadros para la real Casa, la investigación secreta de la marcha de los asuntos de Flandes, tanto bajo el punto de vista

religioso como político, y por último la intervención en las diferentes publicaciones que por encargo de Felipe II hacía Plantino de Misales, Breviarios, Diurnales y toda clase de libros eclesiásticos ¹². Pero Montano no se encontraba en su centro, en Flandes, ansiaba pasar a Italia y de ahí su insistencia en solicitar una comisión bien en Roma o ya en Milán ⁹⁸. Contribuía también a aumentar este deseo, su situación económica en Flandes, que no era nada agradable, como puede verse por la carta que en 6 de Junio de 1574 dirige a S. M., en que pide se obligue al Tesorero a pagar ciertas letras cuyo plazo había vencido ⁹⁹.

No viendo Montano satisfechos sus deseos de alcanzar una comisión para Italia, solicita de S. M. permiso para retirarse a su casa, instando en que se obligue al Tesorero a satisfacer ciertas letras que había librado años antes para atender a los gastos de su comisión ¹⁰⁰.

Por fin accedió S. M. a que Montano saliese de Flandes, como vemos por la carta del Comendador de 9 de Enero de 1575 ¹⁰¹, pero a condición de que habían de ser satisfechas sus deudas. No debieron hacerse efectivas por cuanto estando en Roma, se lamenta de este retraso ¹² en carta dirigida a Zayas y en la que con gran detalle y con el mayor secreto, expone los grandes servicios que ha prestado a S. M. y lo triste de su situación, pidiéndole encarecidamente alcance algún empleo para él en Flandes.

Parece que ya podría darse por terminada la historia de esta famosa publicación si un hecho inesperado cual fué la denuncia presentada por el Catedrático de Salamanca Don León de Castro, no hubiera venido a producir una falsa alarma, de la que resultó larga y tumultuosa tormenta por haberse lanzado abiertamente contra la opinión dada por los más sabios teólogos, y la aprobación de la Iglesia.

Digamos algo de León de Castro. Nada se sabe respecto a su nacimiento y primeros años. Le encontramos por primera vez en la Universidad de Salamanca estudiando humanidades con el Maestro Fernán Nuñez, el Comendador griego o Pinciano, el año de 1520. Poco tomó León de Castro de la elegancia de Pinciano y de sus escritos.

En 1546 aparece matriculado en Artes; el 28 de Noviembre de 1549 obtuvo Cátedra de propiedad explicando no sólo gramática, sino también retórica y griego. En 1552 figura en la matrícula de Doctores, y tenía en su Cátedra 2.612 matriculados en las tres; explicó su Cátedra hasta el 5 de Julio de 1569 (veinte años) que le jubilaron, continuando no obstante con gran influencia en el claustro universitario, que le comisionó varias veces para ventilar asuntos suyos ante el Consejo, y siguió explicando en la Universidad la Cátedra de griego hasta 1573. Fr. Luis de León, en su defensa (doc. inéd. tomos 10 y 11), dice entre otras cosas: «El Maestro León de Castro, tiene la propiedad que metido en disputa y cólera, no entiende lo que le dicen, y le acontece diciendo lo mismo que él dice: dar gritos y hacer bravezas como si le digesen lo contrario y entiende uno por otro en semejantes disputas. Tiene también esta propiedad que de cualquier cosa que ha leído en un Santo o en un Filósofo, dice que lo dicen todos los Santos y Filósofos; y si alguno le contradice en aquéllo, dice que contradice a todos los Santos». «En las más de las Juntas nos encontrábamos el Maestro León y yo, y reñíamos». Íbale a la mano ordinariamente a cosas que decía no solamente en Teología, sino también en cosas que consistían en noticia de la lengua latina y griega, y citábale autores y libros por donde mostraba que no acertaba el Maestro León de Castro, lo cual él sentía mucho, porque tocaba en propio de su profesión. León de Castro, aparece como enemigo capital de los estudios hebraicos. Profesaba un odio mortal a los códices hebreos y a todo lo que fuera judaico y rabínico, y tenía la manía de perseguir a los hombres más eminentes y que versados en el estudio del hebreo daban en sus escritos alguna importancia a las fuentes hebraicas para interpretación de la Sagrada Escritura. No obstante León de Castro era un excelente humanista y buen escriturario; poseía a perfección las lenguas griega y latina y entendía algo de hebreo. Escribió varias obras, siendo la principal un Comentario al Profeta Isaías. Muy importante es el Prólogo del Maestro León de Castro, Catedrático de Prima y de Griego en la Universidad de Salamanca, sobre los Re-

franes del Comendador Hernán Nuñez. Trata del valor y autoridad de los Refranes.

Sabemos que León de Castro denunció a Fray Luis de León, quien sufrió un largo proceso, durante el cual estuvo preso en Valladolid, dejando escritos en la puerta de su prisión aquellos terribles versos:

Aquí la envidia y mentira
Me tuvieron encerrado...

pero hay que tener presente que Fray Luis de León fué el primero que lanzó su amenaza contra León de Castro. Esto se deduce del interrogatorio de Fr. Luis, en el que encontramos cláusulas como ésta: «Si conocen al Maestro León de Castro o si saben que antes, y al tiempo que juró y depuró en esta causa, era y es enemigo capital del dicho Maestro Fr. Luis de León por muchas causas; la primera porque en una junta de las que se hicieron sobre la Biblia de Vatablo, el año de 69, Fr. Luis de León riñó con el Maestro León de Castro y le dijo: *«que le había de hacer quemar un libro que imprimia, y le reto de voz y dijo muchas veces que era ruin hombre»*, y el Maestro León de Castro le dijo a Fr. Luis de León *que lo había de hacer quemar a él.»*

Aún no había salido Fr. Luis de León de su prisión, cuando León de Castro presentó relación contra los trabajos que por encargo de Felipe II llevó Arias Montano en la publicación de la Políglota de Ambers. Lo raro de esta denuncia y que demuestra el carácter inconstante de León de Castro, es que dos años antes, en claustro celebrado por la Universidad de Salamanca el 3 de Marzo de 1574, León de Castro alaba esta obra, pues en él se lee: «El Maestro León de Castro dijo que la Biblia trilingüe, impresa por orden del Rey en Amberes, era *muy buena* y debía comprarse, y cuesta allí 50 escudos y aquí 80». No obstante esto, acusó a Montano de ignorancia, y Arias Montano, en carta que desde Roma dirige al Obispo de Cuenca como Inquisidor General ¹⁰² dándole cuenta del escándalo que tanto en Flandes como en Roma se había movido con la denuncia de León de Castro contra la Biblia real y contra su misma persona, le indica la conveniencia, por

bien de la iglesia y de la cristiandad, de aclarar este asunto ante personas doctas y desapasionadas, a cuyo acto debiera acudir León de Castro para mantener sus acusaciones y él para rebatirlas. A este fin había pedido Montano licencia a S. M. para reintegrarse a España.

El escándalo seguía en aumento y se extendió en Roma, no sólo entre los Cardenales, sino que llegó a conocimiento de S. S. por cartas que el mismo León de Castro directamente había mandado, y de cuyo proceder se lamenta Montano en carta que dirige a Zayas ¹⁰³, repitiéndole sus quejas y deseos de reintegrarse a España para deshacer la calumnia de León de Castro como ha logrado hacerlo en Roma, llevando al ánimo del Sacro Colegio el convencimiento de la mala fe con que ha obrado León de Castro con su denuncia difamatoria ¹⁰⁴. Formado expediente por la Inquisición de Valladolid, tocó su conocimiento al Jesuita P. Mariana, quien dió, después de dos años, un lucidísimo informe por el cual consigue el sobreseimiento de todo procedimiento contra Arias Montano, al mismo tiempo que pone de manifiesto las malas artes empleadas por León de Castro, manifestando que los principios en que funda sus argumentos, son dudosos, falsos y contradictorios y que llega su ignorancia en el hebreo hasta llamar interpretaciones de los rabíes a las variantes de los códices que Montano había sacado al margen.

Anota de paso algunos descuidos de Montano, pero haciendo constar que ninguno de ellos es sustancial y que los más apenas merecen censura teológica, por cuyo motivo opina que conviene dejar circular la Biblia Regia.

De este modo se salvó la reputación de Arias Montano como eminente teólogo y como director de la magna publicación de la Políglota.

Por fin ordena S. M. que Montano regrese a España a encargarse del asunto de las Centurias ¹⁰⁵, pero bien por las revueltas de Génova ¹⁰⁶ o porque sus muchas ocupaciones le retuviesen en Roma, o lo que es más probable que no pudiese emprender el viaje por falta de recursos, es lo cierto que Montano continuaba en Roma, desde donde escribe una larga carta a Zayas en 22 de Marzo de 1576 ¹⁰⁷ y otra a S. M. el 17

de Mayo del mismo año. Por último le encontramos en El Escorial, interviniendo en el reparto de las Biblias ¹⁰⁸.

En 1579 apareció en Salamanca un anónimo contra la Biblia Regia y contra Montano, pero que nadie hizo caso de él. Se conocía la procedencia, más acusado León de Castro en Roma de mala fe por Pedro Chacón, uno de los más eruditos de aquel tiempo, que escribió una terrible carta contra Castro, y en Madrid acusado de torpeza e ignorancia por el P. Mariana, nada influyó este anónimo en la gloria de Montano, que siguió gozando de la protección de Felipe II, que le dispensaba como compensación de su trabajo tan glorioso y útil a la Iglesia Católica. En cambio León de Castro acabó sus días como dice él mismo en el prólogo de su *Apologeticus pro lectione et Evangélica*. «Anciano, achacoso, cargado de trampas, baldado y con las piernas rotas, iba y venía de Valladolid a Madrid, de Madrid a Alcalá y de aquí a Valladolid y Salamanca con el empeño de dar a luz su libro, con el cual creía aplastar definitivamente a sus contrarios».

La Biblia, como dice González de Carbajal, quedó ilesa y continuó libré y sin enmienda.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La forma en que había de desarrollarse esta publicación, la encontramos en carta de Montano a Zayas, fecha 14 de diciembre de 1571, en que dice: A la grandeza y autoridad de esta obra y al nombre de Vm. y a la mayor policía que en estos tiempos hay y espero adelante habrá en el estudio de la divina escritura, pareció convenir no solamente sacar la Biblia de aquélla infancia de A. A. B. B. & en que se había sacado a luz la que el Cardenal imprimió, sino ampliarla también en espacio de columnas y renglones que se leen con más descanso y tiene más decoro y adórnale con los mejores caracteres que se pudiesen usar, conforme a la propiedad de las lenguas y desembarazarla de muchas abreviaturas que en lo griego y en lo latino había, que por ahorrar carta gastaban el tiempo y la paciencia de los lectores.

Lo que es la Biblia va en cinco grandes tomos. En el 1.º el Pentateuco; en el 2.º los Profetas primeros, que son Josué, Juezes y Reyes y el Paralypomenon; en el 3.º El Nuevo Testamento.

Hay otros cuerpos de aparato sacro que es de aquello que pertenece para entender las lenguas y para entender la sentencia de la Escritura con facilidad, quitadas las dificultades que a cada hora se ofrecen en el sentido literal a los que desean apurar las partes de disciplina que se hallan en la Escritura.

El primer tomo contiene gramáticas hebreas, caldea, griega y syriaca, y los vocabularios de todas estas lenguas, copiosos y muy acertados.

El segundo tomo para el ejercicio de la lengua hebrea y griega contiene el testamento visto en hebreo con interpretación interlineal latina de *verbo ad verbum* [y] de *frasi ad frasia* y en la margen la varia lección, y las raíces de los verbos hebraycos, cosa que dentro de cuatro meses hará entender bien la lengua hebrea a quien quisiere emplear en ella este poco tiempo y si no certificará a los latinos de la verdadera frase latina y del peso della. En este mismo tomo va un libro de declaraciones de las frases hebreas en latín, para ayudar a la inteligencia de la lengua y sentencia. Va hecha la misma diligencia en el testamento nuevo griego, y todo en este segundo tomo. Esta diligencia se pidió a España por cartas que Vm. me envió de Serrano, Fr. Luis de Estrada y Ambrosio de Morales y fué muy acertadamente pedidas.

El tercero es la copia *rerum necessarium ad studi sacram literarum*; contiene los volúmenes siguientes:

De Arcano [sermone] Lib. I.

De Acciónibus et habitus sacris Lib. I.

De Ponderim et mensuris Lib. I.

De [sacris fabricis] Lib. I.

De geographia sacra Lib. III.

De varia librorum in omnibus linguis lectione Lib. III.

(Continuará)

Valladolid, ciudad; sus orígenes

POR

ANDRÉS AGAPITO GARCÍA

(Continuación)

Hay que hacer observar que los artistas de esos edificios de tanto interés, como los primeramente dichos, son de fuera: el estilo burgalés en unos, la firma casi del Lorenzo Vázquez de Guadalajara en la portada de Santa Cruz. Y de fuera también vino la pieza más importante que se conserva casi íntegra, como el retablo de San Juan Bautista en el Salvador, flamenca por todos los lados: en pintura y escultura, verdad que la influencia de los artistas de Flandes entonces era avasalladora, y pintores flamencos tuvo a su servicio Doña Isabel la Católica, y flamenco fué el Miguel Sitium, residente en Valladolid por algún tiempo; también llegaron de Italia un hermoso retablo de porcelana que lució la parroquia de Santiago hasta su sustitución por el barroco actual, y otro de San Francisco, de ninguno de los cuales ha quedado el fragmento más insignificante.

Aunque las obras vinieran de fuera o se hicieran inspiradas en las obras de fuera de España, había Arte en Valladolid, y en las casas de los nobles y en los templos del Señor se observaba abundancia de objetos artísticos cobijados en edificios no menos suntuosos.

Un período de cierta paralización en las artes se nota en Valladolid desde que muere Doña Isabel hasta que llega por primera vez a España Don Carlos; parece como que en él se incubaban el brío y la arrogancia que había de observarse luego; y así sucedió. No se contó, por entonces, cosa de cierto interés más que el palacio de los Condes de Benavente, muy alterado en los restos conservados, obra que, por cierto,

dió mucho que hacer al Regimiento por ir con carácter de casa fuerte contraria a las pragmáticas sobre castillos y fortalezas.

Mas, así que Don Carlos I hizo su primera estancia en Valladolid, brotó casi espontáneamente el Arte con nuevas formas y nuevos ideales, apareciendo como astro de primera fuerza la figura del gran Alonso Berruguete, que había de llenar por completo un sector interesantísimo del arte castellano.

Iniciase en la monumental sillería del Monasterio de San Benito con la maestría de Andrés de Nájera, un gran período que ha de durar más de un siglo en la admiración de la Escultura Vallisoletana. La gran variedad de motivos finamente dibujados y tallados de los preciosos tableros, siempre será considerada como modelo del buen gusto, de fecundidad de temas, y la acreditarán de gran obra, aunque con sus resabios extranjeros. El hermosísimo retablo de la clausura de las Huelgas, más interesante aún por la pintura de sus tablas primorosas, es una de las primeras avanzadas del estilo desarrollado. Pero, sobre todas ellas, aparece Berruguete, y desde que aparece lo absorbe todo.

Pintor en sus principios, como su padre, Berruguete con pinturas se muestra por primera vez, en Valladolid, y como pintor era y se decía «criado del rey». El genio le llevaba en la sangre. Mas evoluciona bien pronto, y a continuación de una sociedad para el trabajo constituida con Felipe Viguerni, el Borgoñón, se ofreció como escultor, pero escultor revolucionario, y sus retablos mayor y otro doble en San Benito de Valladolid dan una nueva pauta que entusiasma a los artistas y a los profanos, y se le acumulan los trabajos, de los que deja otra buena muestra en Valladolid en el retablo de la adoración de los Reyes en la parroquia de Santiago.

El influjo de Berruguete en la escultura castellana es decisivo; pero no pudo seguirle nadie. Se le aproxima algo, en la decoración rica y voluptuosa, Gaspar de Tordesillas; sin embargo, está muy lejos del maestro, como lo estuvo Francisco Giralte, aunque dicen que fué el trazador de las obras de Berruguete. A su igual podía estar el Borgoñón, y dejó éste en Valladolid el espléndido y magnífico sepulcro de Fr. Alonso

de Burgos en la Capilla del Colegio de San Gregorio; su estilo se diferencia muchísimo del castellano, y es menos español que él.

Juan de Juni llegó también a Valladolid atraído por la fama de Berruguete, y por ser la villa la que mostraba mayor pujanza en el segundo tercio del siglo. Aunque su gubia fué enérgica y expresiva y el artista un técnico de primera, era, como decían hombres de aquellos tiempos, un oficial expertísimo; lo de maestro se dejaba para Berruguete. En Valladolid hizo Juni el retablo mayor de la Antigua, el del Entierro en San Francisco y la maravillosa Virgen de los Cuchillos, reputada por la primera escultura de la Escuela del Norte de España.

Más tarde, Becerra, Inocencio Berruguete, Esteban Jordán, Isaac de Juni, acapararon el trabajo en la comarca, siendo los principales de la serie que sigue hasta llegar al imaginero Gregorio Fernández en las auroras del siglo XVII con un arte popular, hecho para el pueblo.

Llegó la Escultura Vallisoletana en esos tiempos de la XVI centuria a altura inmensa; por ninguna otra fué superada, formó escuela y estilo y se difundió por la región y más allá de ella como aura nueva de infinitos destellos y prestigios.

La Arquitectura, del mismo modo, desarrolló, a contar desde Don Carlos I, todas las sutilezas y todas las gracias del estilo del Renacimiento; y en Valladolid elevó el palacio del Comendador Francisco de los Cobos (luego del Duque de Lerma y Palacio Real), la casa de Pimentel (donde nació Don Felipe II), la de Leguizamo (luego del Conde de Gondomar, hoy de las Oblatas), siendo el primero decorado espléndidamente por artistas traídos de Italia a costa del mismo secretario del Emperador. Se empezaron, entonces, magnas obras para sustituir a la antigua iglesia mayor, con proyectos de Diego Riaño alterados por otros maestros, entre ellos Rodrigo Gil de Ontañón, y se labraron otros templos de menos importancia. Pero el estilo fué orientándose por otros lados, la reacción se impuso y se llegó al propio estilo herreriano, arte de grandes proporciones, de inmensas masas, sobrio de ornato, pero grande, imponente de majestad sencilla, de mucha fuerza,

faceta curiosa del arte español que el mismo Juan de Herrera quiso demostrar en la inmensa iglesia mayor que empezó en tiempo de Don Felipe II prescindiendo de todo lo hecho por Riaño y sus sucesores.

El estilo herreriano entusiasmó también, y por sus prestigios fué encargado Herrera de proyectar otras obras de importancia, la Casa Consistorial, la Panadería, y dejó secuaces en Diego de Praves y luego en Francisco de Mora y Juan de Nates (las Angustias), pasando etapas que pueden llamarse transicionales, como la fachada del Salvador, de Juan Sanz Escalante; la Magdalena, de Rodrigo Gil; Palacio de Fabio Nelli, de Espinosa de Mazuecos, etc., extendiéndose en gran parte en tiempos muy avanzados que llegaron al siglo XVII.

No fué menos la Pintura que sus hermanas. Inicia la nueva escuela Berruguete el Grande, pero la deja en seguida, y vienen a Valladolid varios pintores italianos, de los cuales los más conocidos son Julio Romano y Alejandro Mayner. Ninguno, sin embargo, arraiga en Valladolid, y síguese con un arte algo arcaico y empobrecido de ideales hasta que asienta su residencia en la villa el florentino Beneditto Rabuyate, en el que aprende el único pintor que así puede llamarse de Valladolid en el siglo XVI, desconocido hasta hace pocos años.

Muchos fueron los pintores de Valladolid en la mencionada centuria, ciertamente; las listas se hacen inacabables con los Vázquez, Espinosa, Barreda, Villoldo, etc.; sus obras se perdieron en muchísimas ocasiones por no ser estimadas y por su escaso valor, otras aún demuestran que la pintura no caminó a la par que la escultura, eso que bajó muchísimo de Berruguete a Jordán, por ejemplo. Chispazos sueltos, algún que otro extranjero, algún pintor notable, pero de paso. A continuación de Gregorio Martínez, sigue una porción de pintores cuyas obras se realizan ya en el siglo XVII: Pedro Díaz (el padre del conocido Diego Valentín Díaz), Arévalo, Oña..., y el colorista licenciado Juan de las Roelas. Valladolid se llenó de cuadros del siglo XVI, mejores o peores, muchos más los medianos que los buenos. Pero ello prueba lo que se trabajaba, lo muchísimo que se laboraba por el arte, aunque en varias ocasiones se podía observar que los pinceles no enriquecían a los

artistas. Sólo algunos escultores podían permitirse los lujos de llamarse señores, como Berruguete, que lo fué de Ventosa, y fundar Mayorazgos, como Esteban Jordán.

Es el aspecto artístico de Valladolid de los más galanos que se ofrecen en los pueblos de aquellos tiempos. Y sobresale muy principalmente la escultura, que se extiende, que se dilata, irradiando del centro que constituye la escuela vallisoletana fundada por Berruguete. Raro es el pueblo de estas comarcas que no cuenta con un retablo de mérito, de interés, o, simplemente, de curiosidad. La escultura se hacía en conjuntos, no en imágenes sueltas. Los talleres de Valladolid surtían a la región, y más de una vez tuvieron que ser transportadas las obras desde Valladolid mismo a países muy lejanos y fuera del comercio corriente: el retablo de Santiago de Cáceres, de Berruguete; los alabastros del trascoro de la catedral de León, de Jordán; el retablo de mayor del monasterio de Montserrat, del llamado escultor de Don Felipe II... ¡La verdad, que en todo fué grande Valladolid en el siglo XVI!

8.—Síntesis del cuadro que ofrecía Valladolid en el siglo XVI.

Y reunidas todas esas facetas bajo las cuales se ha ofrecido la villa de Valladolid, vistas y observadas muy velozmente como corresponde a una pintura de impresión harfo fugaz, se tiene el cuadro, algo borroso, difuminado, débil y poco vigoroso, por falta de los detalles precisos y anecdóticos que no es posible en él fijar, de lo que era la gran villa de Valladolid pasada la primera mitad de la XVI centuria.

No ha podido ofrecerse aquí, en estas líneas, más que el boceto de la pintura; pero malo y todo refleja lo que queremos hacer resaltar: mostrar a Valladolid como la primera villa de Castilla, como el primer pueblo de la región castellano-leonesa, en el que todas las actividades de la vida tienen su desarrollo, pero amplio, extenso, abarcando superficie de tal consideración que asombra y admira.

Valladolid es el punto central de lo que entonces constituía la política de los pueblos; a ella se dirigen siempre que hay que

tomar una resolución decisiva, o ella misma toma la iniciativa de los negocios públicos; los reyes y los gobernadores y regentes en ella fijan su residencia para desde punto estratégico observar la marcha y pulsar las opiniones que pueden orientar más ciertamente en la dirección de los asuntos; se repiten en ella la clásicas Cortes castellanas, en las cuales, si los procuradores de las ciudades llevaban poderes justos y precisos, los reyes conseguían aquellos cuantiosos recursos, que habían de salir del pueblo, necesarios a las difíciles y árduas empresas en que se metieron en varias ocasiones. Era villa de gran cultura; su Universidad, el «Estudio general», como se decía, unida a los colegios de San Gregorio y Santa Cruz llega a codearse con la celebérrima salmantina y la aventaja en alguna de sus especialidades, la medicina, por ejemplo. El Arte, del mismo modo, en sus diversas manifestaciones plásticas logra asentar su solio en Valladolid, y el cetro pasa de mano en mano de escultores, principalmente, que consiguen llegar a alturas por ninguna otra escuela ni región superadas.

La población, la urbe, culmina cual ninguna otra en Castilla. Consecuencia del número de vecinos y estantes o residentes en corte, aumenta considerablemente; organiza sus servicios, con esplendidez algunos; se elevan edificios y se hacen obras de gran mérito y utilidad; los grandes, la nobleza o los ricos construyen sus palacios, algunos residencia de los mismos reyes, porque se da la anomalía, hasta por el mismo Don Carlos I notada, que siendo Valladolid el pueblo en que mayor tiempo residió en España no tenía palacio del Rey, aunque mandó hacer proyecto al efecto, que no pasó de los rasguños de la fraza.

Pueblo rico, de comercio surtidísimo, el mejor abastecido de toda clase de mantenimientos, viviendo en él las familias más linajudas y acaudaladas de la región, mereciendo los mayores elogios de los poetas y literatos del siglo XVI y poniéndole en comparación los viajeros con las mejores y más grandes poblaciones de Europa, por lo que llegó a figurar en el libro *Civitatís orbis terrarum* de Georgius Bravn y Franciscus Hogenbergius (1548), era Valladolid en el siglo XVI, cuando la villa tiene tranquilidad para desarrollar su

laborioso trajín que le permite acudir a reparar con urgencia y sin regateos sus desgraciados sucesos, como inundaciones, incendios, así como los servicios ordinarios y extraordinarios que el Rey demandaba de cuando en cuando, en sus apuros o arriesgadas empresas.

Y a eso llegó la villa de Valladolid, después del empuje formidable que recibiera en los tiempos de los Reyes Católicos, y con más vida y mayores bríos pasó por la época de Don Carlos I llegando a los de Don Felipe II completa en todos los sentidos, sin tener que esperar nada de nadie, ni envidiar ajenas glorias. Todo lo hizo la villa por sus propios esfuerzos y, a veces, sacrificios. Y por tal razón su fama se consolidó y afianzó. ¡Así era la villa de Valladolid cuando empezó a reinar Don Felipe II y así fué acreciendo su valía durante el casi medio siglo que aquél empuñó el cetro de las Españas!

II

ASUNTOS EN QUE INTERVIENE DON FELIPE II EN VALLADOLID

a) ANTES DE SER CIUDAD.

1.—Marcha de la Corte y compensaciones por mercedes.

Cuando todo hacía concebir las más lisonjeras esperanzas en la villa de Valladolid y se consideraba la población más importante de Castilla, sobre todo, en lo político, por la continua permanencia de la Corte en ella; cuando empuña las riendas del gobierno de la nación Don Felipe II, nacido en Valladolid, y se creía que por tal motivo, y muchísimos otros más, había de hacerla de la predilección de sus simpatías y amores, la villa recibe una noticia fatal, que si al principio no

preocupó gran cosa, porque tampoco se podía comprender su alcance, a los pocos meses se entendió que perjudicaría, grandemente, intereses creados a la sombra de una situación altamente próspera.

La Corte fué trasladada a otros lugares y Valladolid vió con pena salir de su recinto, no solamente las personas de la familia real, sino los consejeros y altos empleados de la gobernación del Estado, que atraían constantemente a la villa personas de todas condiciones sociales y de todas las regiones españolas, a negociar sus asuntos, meramente personales, unas veces, y a intrigar para conseguir la favorable resolución de sus preocupaciones, de sus agravios o de sus favores.

Únicamente pudo compensar a Valladolid de tal percance en su desarrollo la concesión de privilegios y mercedes por Don Felipe II, que, cierto, fueron importantes, aunque Valladolid de algunos no esperara gran cosa, y de otros consideraba su otorgamiento como de derecho y justa recompensa.

Hay que dedicar, por tanto, un capítulo a los privilegios y mercedes concedidos por Don Felipe II a su pueblo natal.

«Los privilegios, mercedes y donaciones que los reyes concedieron a los pueblos, a las iglesias, a las abadías, a los vasallos, simplemente, siempre han sido conceptuados como timbres de gloria y como recuerdos honrosos que han sido cuidadosamente conservados como reliquia estimadísima de otros tiempos». Así empezaba el estudio sobre «Los Privilegios de Valladolid» que reunió y publicó en 1906 Don Juan Agapito y Revilla, en copiosa colección de documentos, la mayor parte de ellos inéditos, obtenidos de los papeles, legajos y libros del archivo municipal de Valladolid.

(Continuará)

NOTICIAS

En la sesión celebrada por la Comisión de Monumentos para renovación de cargos resultaron elegidos:

Presidente, D. Mariano Alcocer y Martínez.

Vicepresidente, D. Ramón Núñez.

Conservador, D. Francisco Antón.

Secretario, D. Alfredo Basanta.

También se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:
Sumarse a la obra del fomento del turismo.

Visitar al Sr. Bachiller dueño de los terrenos contiguos a la iglesia de Wamba, para recabar de él que ceda una pequeña parcela que permita ver la antigua puerta de dicha iglesia.

Autorizar a los Sres. Cortés, Núñez y Revilla para ir a Olmedo y enterarse del estado de la iglesia y retablo de San Andrés.

Hacer alguna gestión acerca del Sr. Arzobispo en pro de la creación de un Museo diocesano.

Contestar al escrito del Sr. Juez militar referente a las momias encontradas en la iglesia del Carmen, contigua al Hospital Militar de esta plaza.

Acerca de este asunto, los Sres. Alcocer y Núñez, por la Comisión y el Sr. Rivera, como encargado del Museo Arqueológico, se personaron con el Sr. Gobernador y Autoridades militares en la citada iglesia, procediendo al reconocimiento de dos cuerpos momificados, uno de mujer y otro de hombre, encerrados desde antiguo en una caja de madera existentes en una cripta del crucero y sin indicación de localización cierta, si bien procedentes de la Iglesia citada.

Estudiados detenidamente emitieron el correspondiente informe, en el que afirmaron el nulo valor histórico de dichos restos, y dadas las noticias resumidas, aventuraron la teoría de que pudiera tratarse de los restos de D. Francisco de Hogal y de su esposa, inhumados en la iglesia del Carmen en 1721, en la que fué sepultura anterior del Escultor Gregorio Fernández y de la que fueron sacados al trasladarse la lápida sepulcral que los cubría al Museo Arqueológico donde se conservan.

La autoridad militar se conformó con el citado dictamen y acordó la inhumación de los citados restos, lo que comunicó con fecha 9 de febrero de 1929.

VOCALES NATOS

Presidente de la Diputación Provincial,

Don Gaspar Rodríguez Pardo.

Alcalde de la capital,

Don Arturo Yllera Serrano.

Rector de la Universidad,

Excmo. Sr. Don Calixto Valverde Valverde.

Prelado de la Diócesis,

Excmo. Sr. Don Remigio Gandásegui y Gorrochátegui.

Presidente de la Academia Provincial de Bellas Artes,

Excmo. Sr. Don Santos Vallejo García.

Dos individuos de la misma Academia: (Vacantes).

Arquitecto provincial,

Don Jacobo Romero Fernández.

Arquitecto municipal de la capital,

Ilmo. Sr. Don Juan Agapito y Revilla.

Arquitecto diocesano,

Don Santiago Guadilla de la Serna.

Jefes de los Museos del Estado:

Director del Museo Arqueológico,

Don Mariano Alcocer Martínez.

Director del Museo de Bellas Artes,

Ilmo. Sr. Don Juan Agapito y Revilla.

MONUMENTOS NACIONALES

Iglesia de Nuestra Señora de Prado (Valladolid).—Real orden de 14 de Agosto de 1877.

Ex Colegio de San Gregorio (Valladolid).—Real orden de 18 de Abril de 1884.

Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua (Valladolid).—Real orden de 11 de Mayo de 1897.

Castillo de la Mota (Medina del Campo).—Real orden de 8 de Noviembre de 1904.

Iglesia de San Cebrián de Mazote.—Real orden de 22 de Julio de 1916.

Castillo de Peñafiel.—Real orden de 1.º de Junio de 1917.

MONUMENTO ARQUITECTÓNICO-ARTÍSTICO

Iglesia de la Pasión (Valladolid).—Real orden de 16 de Marzo de 1928.

La correspondencia al Secretario de la Comisión
(Museo de Bellas Artes)

VALLADOLID:

Imprenta de Emilio Zapatero -- Ferrari, núm. 30